



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0419**
NEUQUÉN, 22 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 1809-M/14, y la Orden de Pago N° AC02295/14, a nombre de PACHECO, José Luis, por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por "Confección de indumentaria para Promoción de Obras";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 67/2014 de fecha 10/04/2014 del Subsecretario de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02295/14 a nombre de PACHECO, José Luis, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00000054 de la firma MAUREN SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

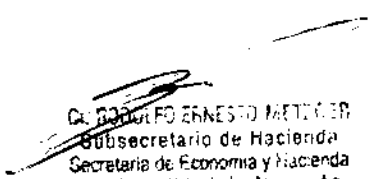
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


CARLOS ROBERTO ERNESTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

